



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 207-2010/MDCA

Cerro Azul, 11 de Agosto de 2010

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO:

El Informe N° 1359-2010-GA-MDCA de fecha 04/08/10, de la Gerencia de Administración, referente a la modificación del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2010,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 021-2010/MDCA, de fecha 20/01/2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2010;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 015-2010/MDCA, de fecha 26/03/10, se aprobó **TRANSFERIR** a la Obra “**REMODELACIÓN DE LA CALLE PEATONAL ITALIA CDRA. 1**” parte de los recursos asignados a la Obras: “**ELECTRIFICACION I ETAPA DE PUENTE TABLA**” por el importe de **S/. 10,000.00 Nuevos Soles** de los S/. 40,000.00 Nuevos Soles asignados, y de “**ELECTRIFICACION DEL CPM SANTA FE DE VERACRUZ I ETAPA**” **S/.10,000.00 Nuevos Soles** de los S/. 50,672.00 Nuevos Soles asignados;

Que, con Informe N° 499-2010-PP-MDCA, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto señala que a la fecha se cuenta con la disponibilidad presupuestal por el importe de **S/. 20,000.00 Nuevos Soles**, por el rubro 18: Canon y Sobrecanon, para llevar a cabo el proceso de selección correspondiente;

Que, el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en el caso de reprogramaciones de las metas institucionales, ello bajo la modalidad de inclusión o exclusión de procesos de selección; debiendo efectuarse su aprobación y difusión, de acuerdo a lo previsto en los artículos 8° y 9° de dicho Reglamento;

En aplicación de lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF; y en uso de la facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

...//

264



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 207-2010/MDCA

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010, vía **EXCLUSIÓN** de los Proyectos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	CIU	F.FINAC.	MONTO A TRANSFERIR
14	ELECTRIFICACION DEL CPM SANTA FE DE VERACURZ I ETAPA	S/. 40,000.00	X030	R.D.R.	S/. 10,000.00
15	ELECTRIFICACION I ETAPA DE PEUNTE TABLA	S/. 50,672.00	X030	R.D.R.	S/. 10,000.00

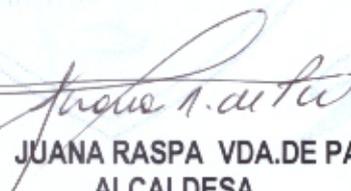
Artículo Segundo.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones, para el Ejercicio Fiscal 2010, vía **INCLUSIÓN** de los Proceso de Adjudicación de menor cuantía, según detalle que aparece en el anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- Proceder a la difusión y publicación en el **SEACE** y la **Página Web** de esta municipalidad, de las correspondientes modificaciones del Plan Anual de Contrataciones del año 2010, conforme a Ley.

Artículo Cuarto.- Transcribir la presente Resolución a las Gerencias de Administración, Planeamiento y Presupuesto y Desarrollo Urbano y Rural, y a la Oficina de Abastecimiento, para los fines de su competencia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE




JUANA RASPA VDA.DE PAÍN
ALCALDESA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

